



## REQUISITOS PARA PRÉSTAMO CON GARANTÍA DE CAPITAL DE JUBILACIÓN

1. Carta de solicitud dirigida al señor Gerente General de la Asociación Pro-Jubilados (incluir número de teléfono fijo y/o celular).
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad y Carnet Militar del solicitante, anverso y reverso, firmadas con bolígrafo azul (vigente, nítidas y legibles).
3. Original o fotocopia de la boleta de pago firmada por el solicitante. (Misma será verificada por el Código QR impreso en la boleta).
4. Formulario de solicitud de Préstamo debidamente llenado y firmado por el solicitante.
5. Contrato de Préstamo con firma del solicitante (sin llenar datos).
6. Reconocimiento de firmas, si el préstamo es mayor a USD. 5.000,00 (Cinco mil 00/100 dólares americanos).
7. Desglose de años de servicio, emitido por el Departamento I-Personal EMGFAB, original o fotocopia legalizada.
8. Contar con el Formulario De Declaración Jurada De Salud, de la Compañía de Seguros, Contratado Por La Asociación Pro Jubilados De F.A.B., en beneficio del Asociado cuando ocurra el siniestro por Fallecimiento o Invalidez Total.

### CARACTERÍSTICAS:

**MONTO:** Desde \$us. 200,00 hasta \$us. 2.500,00 dólares americanos.

**PLAZO:** 24 meses.

**INTERÉS MENSUAL:** 1.20 % sobre saldo de capital.

### NOTA:

- El préstamo es para el personal que cuenta con una antigüedad mayor a 30 años de servicio.

